I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 03 nct 2022

DECRETO Nº 4365-1(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **MAITE AMAIA ECHEVERRIA GONZALEZ;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : MAITE AMAIA ECHEVERRIA GONZALEZ.

ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION : Psicóloga.

JORNADA : 36 hrs. cronológicas semanales SEP.

D E S D E : 26 de septiembre de 2022. H A S T A : 03 de octubre de 2022.

MOTIVO : Licencia médica de don Ignacio Ceballos Briones,

RENTA : \$755.064.-

A.F.P. - SALUD

ID : 2666.

I**MPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.- SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ANÓTESE. REGISTRESE, COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/hvj. DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-